Destaca Secretaría de Salud importancia del tamiz neonatal para detectar alteraciones auditivas

- La dependencia ha realizado 4 mil 778 primeras pruebas a recién nacidos en lo que va del presente año

En el marco del Día Nacional de las Personas Sordas, que se conmemora cada 28 de noviembre, la Secretaría de Salud exhorta a madres, padres y personas cuidadoras, a solicitar el tamiz auditivo neonatal durante las primeras semanas de vida.

El procedimiento consiste en una prueba rápida e indolora que permite identificar posibles alteraciones de la audición y canalizar a las y los recién nacidos a una valoración especializada cuando se requiera.

Durante 2026, las primeras evaluaciones se realizaron en unidades médicas de primer y segundo nivel de atención de la entidad.

La detección temprana facilita el acceso a la atención y al acompañamiento que cada niña o niño necesita para favorecer el desarrollo del lenguaje, la comunicación y el aprendizaje.

La dependencia recomienda solicitar una valoración si se observa que una niña o un niño responde poco a los sonidos o a las voces, o presenta retrasos en el desarrollo del lenguaje.

Entre los factores asociados a la pérdida auditiva se encuentran las condiciones genéticas, las infecciones, las complicaciones durante el embarazo o el nacimiento, la exposición prolongada a ruidos intensos, el uso de ciertos medicamentos y el envejecimiento.

La Secretaría de Salud recomienda mantener un volumen moderado al usar audífonos, no exponerse de manera prolongada a ruidos intensos, utilizar protección auditiva en ambientes ruidosos y no introducir objetos en los oídos.

Calle Tercera No. 604,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext.

www.chihuahua.gob.mx/
secretariadesalud

También llama a mantener al día el esquema de vacunación, evitar la automedicación y buscar atención oportuna ante infecciones del oído.

Ante una disminución de la audición, zumbidos persistentes, dolor de oído o dificultad para seguir conversaciones, se recomienda acudir a una valoración.

En el marco de esta conmemoración, la Secretaría de Salud reconoce a la Lengua de Señas Mexicana como medio de comunicación y expresión de la identidad cultural de la comunidad sorda, y refrenda su compromiso de promover la accesibilidad en los servicios y el respeto a los derechos.

Calle Tercera No. 604,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext.

www.chihuahua.gob.mx/
secretariadesalud